



Aeseg inicia acciones legales contra las subastas por sus irregularidades

■ Desde la patronal se espera que el fallo definitivo del Constitucional les favorezca

J. RUIZ-TAGLE
Madrid

Ante las irregularidades que presentan 14 de las 179 adjudicaciones de las subastas andaluzas por no estar comercializadas con anterioridad a la fecha de convocatoria, la patronal del genérico, Aeseg, ha iniciado acciones legales en representación de sus asociados contra la resolución del Servicio Andaluz de Salud (SAS). "Existen una serie de presuntas anomalías que ya hemos anunciado y que creemos, por coherencia, que deberían anular estas subastas", aseguró Ángel

Luis Rodríguez de la Cuerda, director general de Aeseg.

El camino legal comenzará por la interposición de un recurso por la vía administrativa ante el órgano competente de la Junta de Andalucía tras el que, ante la previsible falta de acuerdo, derivará al organismo judicial. En cualquier caso, y a pesar de esta medida legal, las compañías asociadas a Aeseg esperan el fallo definitivo del Tribunal Constitucional sobre el fondo de la norma que sustenta a las subastas andaluzas. "Lo más importante es pensar que aún no ha habido un pronunciamiento

definitivo sobre la constitucionalidad o no de las subastas que es en lo que confiamos que falle a nuestro favor", explicó Rodríguez de la Cuerda.

Asimismo, y en paralelo con la acción legal conjunta representada por Aeseg, compañías como Kern Pharma han confirmado a EG que "de manera independiente interpondremos recurso por la vía administrativa". El perjuicio que sufren estas compañías se basa en la pérdida de ventas que pueden sufrir ante una exclusividad de mercado que podría venir de una adjudicación irregular.